

Asunto: Informacion

De: "Alejandra Arriaza Loeb" <aarriaza@aduana.cl>

Fecha: Wed, 14 Mar 2012 09:52:16 -0300

Para: <anagena.gerente@entelchile.net>, <contacto@camaraaduanera.cl>

CC: "Gabriela Landeros Herrera" <glanderos@aduana.cl>

REG. CAACH N° 139, 15.03.2012

Tramitaciones – Otros 96-12

Son 2 páginas

CAMARA ADUANERA DE CHILE	
RECIBIDA	14.03.12
REGISTRO	719

Estimado Sres. Cámara Aduanera y Anagena:

Por medio del presente comunico a usted que en virtud de las modificaciones que nuestro Director Nacional ha determinado realizar a la estructura orgánica de este Servicio, se dispuso la modificación del Departamento de Asuntos Internacionales, al cual se le ha asignado la categoría de Subdepartamento; así también, se ha determinado a partir del 01 de marzo del presente año, la creación del Subdepartamento de Origen, unidad dependiente de la Subdirección Técnica, quien asumirá la función de conocer y emitir pronunciamientos sobre todas aquellas materias que digan relación con el Origen de las mercancías y los Tratados de Libre Comercio a través de los cuales se implementan en la legislación nacional.

Finalmente, respecto de las publicaciones sobre normativa referida a los Acuerdos Internacionales disponible en la página web de este Servicio, no ha variado la ruta de acceso en la que actualmente pueden ser consultadas por los externos.

Saludos Cordiales,

Alejandra Arriaza Loeb

Subdirectora Técnica

Dirección Nacional

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl

Fono: (56 32) 2134540



De: Gabriela Landeros Herrera

Enviado el: Lunes, 12 de Marzo de 2012 16:45

Para: Alejandra Arriaza Loeb

Asunto: RV: Informacion Camaras

Importancia: Alta

Alejandra:

En su oportunidad remití este correo a Fabian para que informara a las cámaras sobre la creación del Subdepto de Origen, pero a la fecha no han sido notificadas. Si lo tienes a bien, podrías comunicar tú dicha situación a la cámara aduanera y Anagena?

Saludos,

GL

De: Gabriela Landeros Herrera

Enviado el: Viernes, 02 de Marzo de 2012 18:20

Fabian:

Según lo conversado adjunto correo para remitir a las cámaras sobre el cambio de funciones y creación de nueva unidad de origen.

“Estimado XX:

Por medio del presente comunico a usted que en virtud de las modificaciones que nuestro Director Nacional ha determinado realizar a la estructura orgánica de este Servicio, se dispuso la modificación del Departamento de Asuntos Internacionales, al cual se le ha asignado la categoría de Subdepartamento; así también, se ha determinado a partir del 01 de marzo del presente año, la creación del Subdepartamento de Origen, unidad dependiente de la Subdirección Técnica, quien asumirá la función de conocer y emitir pronunciamientos sobre todas aquellas materias que digan relación con el Origen de las mercancías y los Tratados de Libre Comercio a través de los cuales se implementan en la legislación nacional.

Finalmente señalar que las publicaciones sobre normativa referida a los Acuerdos Internacionales disponible en la página web de este Servicio, no ha variado la ruta en la que actualmente pueden ser consultadas por los externos.”

Saludos Cordiales,

GL